



Gerencia

CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2009



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Cuentas anuales 2009

Resumen ejecutivo	I
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	27
Anexo	77
Informe de Auditoría	107
Indicadores	111



Resumen ejecutivo

Cuentas anuales 2009



RESUMEN EJECUTIVO

Introducción:

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas Anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 93.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece que *“las Universidades públicas deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, a la Consejería de Educación y Ciencia (hoy Consejería de Economía, Innovación y Ciencia), para que ésta las remita a la Consejería de Economía y Hacienda (hoy Consejería de Hacienda y Administración Pública) y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*. Entre los objetivos del artículo 31 sobre garantía de calidad de las universidades está *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.

El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*



- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación.*

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

- *Conocer la programación plurianual y el proyecto de presupuesto así como la liquidación del mismo.*

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2009 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería. El documento se completa con un Anexo en el que se recoge, con más detalle, la información suministrada de forma resumida en el cuerpo central del documento.



- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.

- **Indicadores.** Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2009:

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 460.541.280 euros. Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 190.137.507 euros correspondiendo 144.150.939 euros a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, elevando el presupuesto definitivo a 650.678.787 euros.

2. Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 451.849.838 euros, lo que representa un aumento del 2,43% con respecto al ejercicio anterior.

3. El grado de ejecución de gastos ha sido del 69,44%, frente al 70,85% del ejercicio 2008. El grado de pago asciende a un 92,50%.

4. Los derechos reconocidos netos han sido de 459.144.186 euros, lo que supone una disminución del 1,35% con respecto al ejercicio anterior.

5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 70,56%, frente al 74,75% de 2008. El grado de ejecución de ingresos excluyendo el remanente de tesorería incorporado, es del 90,64%. El grado de cobro asciende a un 76,60%.



6. El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de -1.223.250 euros, frente a 10.518.936 euros de 2008.

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario la variación neta de pasivos financieros, es de 7.294.348 euros. Una vez efectuados los ajustes oportunos a dicho saldo, se ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2009 de 36.858.940 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2009 se eleva a 174.330.019 euros. El remanente afectado asciende a 115.459.116 euros y el remanente no afectado a 58.870.903 euros.

Del saldo de remanente de tesorería no afectado se incorporan al siguiente ejercicio aquellos importes que la Universidad debe poner a disposición de los centros de gasto principalmente remanentes de cursos de enseñanzas propias y contratos artículo 83 LOU, así como importes destinados a financiar otras actividades de los centros de gasto de la Universidad.

8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2009 es de 83.449.763 euros, frente a los 134.720.280 euros a 31 de diciembre de 2008.

9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 18.753.476 euros.

10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 61.711.503 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 23.468.827 euros, correspondiendo 9.009.936 euros al préstamo del plan de saneamiento, 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía, 5.460.169 euros a Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y 3.398.722 euros al préstamo que financió la Residencia "Rector Ramón Carande".



11. Por último, debemos de destacar que el informe de auditoría expresa una opinión sin salvedades sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2009.

EL GERENTE

Juan Ignacio Ferraro García

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

Euros

